



DECRETO N° 496

CHIGUAYANTE, 16 MAR. 2011

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55/2011 de fecha 01 de marzo de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 193 de fecha 01 de marzo de 2011 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo contratación directa "Evaluaciones Económicas Proyectos para la Comuna"; Providencia N° 1055 de fecha 01 de marzo de 2011 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la contratación directa "Evaluaciones Económicas Proyectos para la Comuna"; Bases y demás antecedentes de la contratación directa "Evaluaciones Económicas Proyectos para la Comuna" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la contratación directa "Evaluaciones Económicas Proyectos para la Comuna" con la empresa Eco Stack Limitada, por un monto total de \$3.600.000 y un plazo de prestación de los servicios de 3 meses.

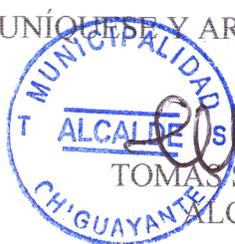
2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa "Evaluaciones Económicas Proyectos para la Comuna".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLL/jls

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:20  
FIRMA: f. 15/03/11